



PERMISO DE EDIFICACION N° 415 FECHA 03/05/2013

CARPETA N° 892/2007

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 3469 de 09-11-11

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [x] OBRA NUEVA, [] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 754-1

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 364,23 m2 100%, Calle/Camino RUDECINDO ORTEGA N° 01210 Superficie Primer Piso 31,25 m2 8,58%

Urbana [x] Rural []

Table with 2 columns: Field (Propietario, Representante Legal, Domicilio en) and Value (NELSON ALBORNOZ RUEDLINGER Y OTROS, NELSON ALBORNOZ RUEDLINGER, RUT)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (JORGE CHAHIN ANANIAS, TEMUCO)

III.- ACOGIDO LEY ART. 5.1.7 ULTIMO INCISO O.G.U.C. ART. 122° DE LA L.G.U. Y C.

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

OFICINAS, COMPRA VENTA DE VEHICULOS E-3 31,25 m2, E-3 39,94 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

71,19 m2

PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. General de Urbanismo v Construcciones. 3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras. 4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno. 8. El presente permiso aprueba OBRA NUEVA / OFICINA, en una superficie de 71,19 m2, de los cuales 31,25 m2 corresponden al 1° piso y 39,94 m2 al 2° nivel. Ambos clase E-3. 9. Adjunta Cartas de Poder, otorgando representación a Don Nelson Albornoz Ruedlinger RUT 4.633.903-7. para realizar tramitaciones y otros. Firmado ante Notario. 10. Cuenta con Autorización de acceso vehicular, otorgada por Dirección de Tránsito, según Ord. N° 866 de fecha 30 de Diciembre de 2011. 11. El presente proyecto se acoge al Art. 122° de la L.G.U. y C., mediante escritura pública suscrita por el propietario, por un plazo de 3 años a contar de la fecha del presente permiso - es decir hasta el 03/05/2016 - plazo en el cual deberá cumplir con las normas establecidas.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO Arquitecto Dirección de Obras Municipales

REVISOR

Stamp: Dirección de Obras Municipales, Director Marcelo Bernier Richter